



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L3-2020	OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PLANEACION, IMPLEMENTACION, EJECUCION, MONITOREO Y ADMINISTRACION DE MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS PARA CAMPAÑAS DE PROMOCION DE LA CONECTIVIDAD AEREA EN EL ESTADO Y SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DISEÑO Y PINTURA DE MURALES SOBRE ESPACIOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO, ALUSIVOS A LA CAMPAÑA YUCATAN ES COLOR.
-----------------------------------	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 11:00 horas, del día 18 de agosto de 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto fue presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, en su carácter de convocante, y por las áreas usuarias participa el Ing. Enrique Monroy Abunader, Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico, y por parte de la proveeduría se hace constar la asistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
GRUPO MANHATTAN CREATIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	GERARDO CERVERA ANCONA

En uso de la palabra el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, refirió lo siguiente: "La Convocante" procede a realizar las siguientes precisiones a las Bases del presente procedimiento de Licitación Pública, quedando de la siguiente manera:

- Con relación a la suficiencia presupuestal de la **partida dos** de la presente licitación, se hace la aclaración que la partida presupuestal correcta que se va a afectar con la contratación que se pretende es **UBP: 18176 Partida: 3393**
- Se precisa a los licitantes que las especificaciones técnicas relativas a la partida dos, se encuentran contenidas en el Anexo B numeral 2.1. Y no es necesario presentar norma oficial o certificación alguna en lo que respecta a ésta partida.
- En lo que se refiere al anexo B numeral 2.1. inciso I. se precisa lo siguiente: La propuesta de cada uno de los doce murales deberá alinearse a los objetivos de la campaña denominada "Yucatán es color", la cual busca exponer mediante murales los atractivos turísticos más importantes como son las playas, selvas, cenotes, lagunas, manglares, fauna, zonas arqueológicas, haciendas, gastronomía multicolor, jarana, trova y memorias del Estado de Yucatán.
- Se hace del conocimiento de los licitantes que participen en la partida 2, que deberán entregar como parte de su propuesta técnica una descriptiva o boceto de cada mural en el



que se detallen los elementos que contendrá el mismo.

Acto seguido se procede a dar lectura a las preguntas por parte de los oferentes que fueron recibidas, de conformidad con el punto 1 del apartado IV de las bases de la presente licitación pública.

LICITANTE: ALEJANDRO DE JESÚS CETINA TUZ

	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.-	ACLARACIÓN DE DUDA RESPECTO AL INCISO 3.2.2.5. DE LAS BASES ESPECIFICAMENTE DEL ANEXO 4 (DOCUMENTO 6)	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE ÉSTA CONVOCANTE, DESPUÉS DE ANALIZAR EL CONTENIDO DE SU PREGUNTA, NO HA PODIDO DETERMINAR CUÁL ES LA DUDA QUE PRETENDE SE LE ACLARE Y, POR TANTO, NO ES POSIBLE RESPONDER A SU CUESTIONAMIENTO DE MANERA PRECISA.
2.-	ACLARACIÓN DE DUDA RESPECTO AL INCISO 3.2.2.11. DE LAS BASES ESPECIFICAMENTE DEL ANEXO 10 (DOCUMENTO 12)	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE ÉSTA CONVOCANTE, DESPUÉS DE ANALIZAR EL CONTENIDO DE SU PREGUNTA, NO HA PODIDO DETERMINAR CUÁL ES LA DUDA QUE PRETENDE SE LE ACLARE Y, POR TANTO, NO ES POSIBLE RESPONDER A SU CUESTIONAMIENTO DE MANERA PRECISA.
3.-	ACLARACIÓN DE DUDA RESPECTO AL INCISO 3.2.2.12. DE LAS BASES ESPECIFICAMENTE DEL ANEXO 11 (DOCUMENTO 13)	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE ÉSTA CONVOCANTE, DESPUÉS DE ANALIZAR EL CONTENIDO DE SU PREGUNTA, NO HA PODIDO DETERMINAR CUÁL ES LA DUDA QUE PRETENDE SE LE ACLARE Y, POR TANTO, NO ES POSIBLE RESPONDER A SU CUESTIONAMIENTO DE MANERA PRECISA.
4.-	ACLARACIÓN DE DUDA RESPECTO AL INCISO 3.2.2.19. DE LAS BASES ESPECIFICAMENTE DEL ANEXO 6 (DOCUMENTO 20)	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE ÉSTA CONVOCANTE, DESPUÉS DE ANALIZAR EL CONTENIDO DE SU PREGUNTA, NO HA PODIDO DETERMINAR CUÁL ES LA DUDA QUE PRETENDE SE LE ACLARE Y, POR TANTO, NO ES POSIBLE RESPONDER A SU CUESTIONAMIENTO DE MANERA PRECISA.

Una
A
[Signature]
[Signature]

Seguidamente, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tenerla en cuenta al elaborar sus propuestas Técnicas y Económicas.



Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que así lo consideren, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc, por un término no menor de tres días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de la Secretaría.

Se recuerda a los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2021 en punto de las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **SFT-L3-2021**, siendo las 11:30 horas del día 18 de agosto de 2021. La presente Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO MANHATTAN CREATIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	GERARDO CERVERA ANCONA	

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas	Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico.	
M.D. Cristyna Escalante Garma	Jefa de Departamento Jurídico Dirección de Administración y Finanzas	
Ing. Enrique Monroy Abunader	Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico.	
C.P. Guadalupe Díaz Ley	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **SFT-L3-2021**, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN. ----- FIN DEL ACTA -----